ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1. 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS





2. INFÓRMATE PARA PREVENIR LA VIOLENCIA

- La Asamblea General de la ONU adopta en el año 2000 la resolución, que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y a ONG a tomar manos en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública. Consulta más en: https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women
- ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Consulta más en: https://www.unwomen.org/es
- La campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres (campaña ÚNETE), gestionada por ONU Mujeres, es un esfuerzo de varios años que tiene como fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el

mundo. Consulta más en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), considerada también como la carta internacional de los derechos de las mujeres, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. México la firmó en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. Consulta más en: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994), define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Consulta más en: https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf
- El micrositio Cero Tolerancia se presenta para unir esfuerzos y construir una cultura que denuncie y erradique el hostigamiento sexual y acoso sexual (hs y as). Consulta más en: http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/

3. MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL









En el marco del

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

refrenda su declaración de

"CERO TOLERANCIA"

A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

ATENTAMENTE

DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA
PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Consulta el pronunciamiento en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568217/Pronunciamiento_Cero_Tolerancia.pdf